



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Alejandra María Ardila Quintero.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2017-203
Auto de sustanciación	203
Asunto	Ordena enviar al superior

Vista la solicitud allegada vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandada, Colpensiones, solicitando corrección de la sentencia de segunda instancia, se ordena remitir el expediente a la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario